



FETE
Enseñanza
CASTILLA Y LEÓN

ENSEÑANZA PÚBLICA

19 de septiembre de 2008

EOEPs: SINGULARIDAD, MOVILIDAD, CLASES PASIVAS...

¿HAY QUIÉN DÉ MÁS?

El profesorado que viene desempeñando sus funciones en EOEPs lo hace en "condiciones singulares". Dichas condiciones singulares están reconocidas a efectos retributivos, a tenor de numerosas sentencias, a más de la mitad de este colectivo de profesores en toda la Comunidad Autónoma.

La desigualdad retributiva entre profesionales que desempeñan idénticos puestos es, impensable en ningún otro colectivo de funcionarios, desde FETE-UGT venimos reclamando a la Consejería de Educación el reconocimiento generalizado de singularidad, y proponiendo año tras año la modificación del Decreto de Retribuciones contemplando para estos profesores sendos complementos: a) para todo profesor destinado en un Equipo de Orientación y b) para director en un Equipo de Orientación. Con ello se acabarían las desigualdades e irregularidades para este colectivo.

El compromiso de la Administración de establecer cuantas medidas sean necesarias para la atención a la diversidad, no puede quedarse en una mera declaración de intenciones, sino que requiere un estudio detallado de las plantillas

El estudio profundo, la regularización y negociación de plantillas de este colectivo, es una de la reivindicaciones históricas de FETE-UGT, sin que a día de hoy las vacantes funcionales más que consolidadas en el tiempo, se oferten como vacantes en los Concursos de Traslados. Esto contribuiría a garantizar la movilidad de los docentes en dichos Concursos, en los que se debe ofertar la relación de puestos reales para este colectivo. Se trata de hacer efectivo el refuerzo de las plantillas a través del incremento de la plantilla orgánica en relación con la plantilla funcional, tal como se establece en el ACUERDO DE 19 DE MAYO DE 2006.

La última complicación para parte de este colectivo coincide con el momento de su jubilación a los antiguos SOEV, en el que su merecido descanso se complica al tener que reclamar su pertenencia al subgrupo A1 en el cobro de clases pasivas.

DESDE FETE-UGT AGRADECEMOS LA COLABORACIÓN DE LOS EOEPs

PORQUE TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRA FUERZA

PORQUE TUS DERECHOS SON LOS NUESTROS

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (IE) y afiliado al Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)

• Calle Gamazo, 13- 4ª planta - 47004 Valladolid - TEL.: 983 32 98 72 - Fax: 983 32 90 63 - srpubcyleon@fete.ugt.org

<http://www.feteugt-cyl.es>

Ávila: 920 25 13 99 Burgos: 947 25 20 80 León: 987 27 06 90 Palencia: 979 70 63 74 Salamanca: 923 27 19 83 Segovia: 921 44 42 54 Soria: 975 22 53 23 Valladolid: 983 32 98 70 Zamora: 980 51 85 83

FETE - INFORMACIÓN



FETE - INFORMA